

CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*.....

Asunción, 2 de marzo de 2022

DICTAMEN N° 07/2021/2022
EXPEDIENTE N°: S-PE 21 -1753

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja prestar el correspondiente acuerdo a fin de proceder a la designación del señor **ENRIQUE LUIS INSFRÁN MIRANDA**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno de la República Dominicana, remitido por Mensaje N° 582 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 12 de noviembre de 2021.

El presente dictamen fue resuelto en sesión de video conferencia establecido en la Resolución N° 1286/2020. En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

LILIAN G. SAMANIEGO
Presidenta

CARLOS FILIZZOLA
Vicepresidente

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E
Relator

MIEMBROS:

BLAS LLANO

RODOLFO FRIEDMANN

CARLOS GÓMEZ ZELADA

GEORGIA ARRÚA

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

PATRICK KEMPER

CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*.....

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

QUE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE SOLICITADO POR EL PODER EJECUTIVO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Art. 1º. Prestar el Acuerdo Constitucional correspondiente solicitado por Mensaje N° 582 del Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 12 de noviembre de 2021, por el cual solicita el **correspondiente acuerdo a fin de proceder a la designación del señor ENRIQUE LUIS INSFRÁN MIRANDA, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno de la República Dominicana.**
- Art. 2º. De forma.